

CONSIDERANDO

Que mediante el cultivo de la educación, se desarrollan las facultades físicas, morales e intelectuales del educando, contribuyendo a su formación humanitaria;

*Que la Licenciada señora profesora **NORMA PETRA LARA GOMEZ**, esforzada maestra que ha entregado su saber y dedicación en beneficio de la niñez y juventud del cantón Ventanas y de la provincia de Los Ríos, con abnegación, sacrificio y capacidad en el ejercicio de esta noble causa pedagógica; y,*

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,



*Expresar por parte del H. Congreso Nacional la más cálida felicitación, a la señora Licenciada profesora **NORMA PETRA LARA GOMEZ** resaltando sus cualidades cívicas, morales y académicas demostradas durante su quehacer educativo a favor de la niñez y juventud del cantón y la provincia.*

Recomendar su nombre como ejemplo de sacrificio y labor fecunda, en beneficio de la noble tarea de educar a la juventud.

*La Honorable **JACQUELINE GAVICA**, Diputada por la provincia del Guayas, en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo, en el acto solemne que para el efecto se realice.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil tres.

GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE


GILBERTO VACA GARCIA
SECRETARIO GENERAL